



INGRESOS POR APROVECHAMIENTO SOBRE RENDIMIENTOS EXCEDENTES A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS 2005

De acuerdo a lo establecido en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2005, el ARE se aplicaba sobre la diferencia existente entre el precio programado del barril de petróleo crudo de exportación y el precio realmente observado en el mercado internacional de petróleo; para determinar el aprovechamiento, el diferencial entre ambos precios se multiplicaba por la plataforma de exportación de petróleo crudo observada en el periodo comprendido del 1.º de enero al 31 de diciembre y al monto que se obtenía de dicha operación, se le aplicaba la tasa del 39.2 por ciento.

El Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal de 2005, en su artículo 19, se-

ñalaba el procedimiento para el cálculo de los anticipos que se entregaban a las Entidades Federativas y a PEMEX.

El artículo en comento, mencionaba que el 50 por ciento de los recursos se destinaba a las Entidades Federativas. Estos recursos debían ser depositados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES), y se distribuían a las Entidades Federativas conforme a la estructura del Fondo General de Participaciones (FGP) reportado en la última Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

DISTRIBUCIÓN DEL APROVECHAMIENTO SOBRE RENDIMIENTOS EXCEDENTES (ARE), 2005 (Millones de pesos)

	Total		Anticipos		
	Acumulado	Trimestral	Total	PEMEX	Estados
Primer trimestre	5,295.5	5,295.5	1,323.9	661.9	661.9
Segundo trimestre	15,653.5	10,358.0	6,502.9	3,251.4	3,251.4
Tercer trimestre	30,940.1	15,286.6	15,378.3	7,689.2	7,689.2
Cuarto trimestre	43,972.7	13,032.6	20,767.6	10,383.8	10,383.8
Total		43,972.7	43,972.7	21,986.4	21,986.4

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en datos de la SHCP del Cuarto Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública 2005.

Como se puede observar, el monto correspondiente a las Entidades Federativas durante 2005 ascendió a 21 mil 986.4 millones de pesos, de acuerdo a lo publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y se distribuyó de la siguiente manera:

H. Cámara de Diputados

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Av. Congreso de la Unión, No. 66, Edificio "G" Tercer Nivel
Col. El Parque, Del. V. Carranza, C.P. 15969. MÉXICO, D.F.
Tel. 5628-13-00, Ext. 4902, 1816, Fax. 4901.

Información Económica Oportuna

<http://www.cefp.gob.mx>

ANTICIPOS DEL ARE A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS 2005

(Millones de pesos)

Entidad Federativa	1 ^{er} Trimestre	2 ^o Trimestre	3 ^{er} Trimestre	4 ^o Trimestre ^{1/}	Total ^{1/}
Total	661.9	3,251.4	7,689.2	10,384.3	21,986.9
Aguascalientes	7.7	37.9	89.5	120.9	256.0
Baja California	19.0	93.5	221.0	298.5	632.1
Baja California Sur	4.7	22.9	54.2	73.2	155.1
Campeche	6.8	33.4	79.1	106.8	226.1
Coahuila	15.2	74.8	176.9	238.9	505.8
Colima	5.0	24.5	57.9	78.2	165.6
Chiapas	29.4	144.4	341.6	461.3	976.7
Chihuahua	19.6	96.3	227.7	307.4	651.0
Distrito Federal	70.2	344.6	814.9	1,100.5	2,330.2
Durango	8.7	42.5	100.6	135.8	287.6
Guanajuato	25.2	123.7	292.6	395.2	836.7
Guerrero	15.6	76.8	181.6	245.3	519.3
Hidalgo	12.0	59.1	139.7	188.7	399.6
Jalisco	41.9	206.0	487.1	657.8	1,392.8
México	84.0	412.6	975.8	1,317.8	2,790.3
Michoacán	18.9	93.0	219.9	297.0	628.9
Morelos	10.0	49.0	115.8	156.4	331.1
Nayarit	6.5	32.1	75.8	102.4	216.7
Nuevo León	29.2	143.4	339.2	458.0	969.8
Oaxaca	16.6	81.4	192.6	260.1	550.8
Puebla	26.9	132.3	312.9	422.5	894.6
Querétaro	11.5	56.6	133.8	180.6	382.5
Quintana Roo	7.3	35.6	84.3	113.8	241.0
San Luís Potosí	12.4	60.8	143.7	194.1	411.0
Sinaloa	17.0	83.5	197.6	266.8	564.9
Sonora	16.8	82.3	194.6	262.8	556.4
Tabasco	38.6	189.8	448.8	606.1	1,283.4
Tamaulipas	18.8	92.5	218.8	296.0	626.2
Tlaxcala	6.9	34.0	80.5	108.7	230.2
Veracruz	41.2	202.3	478.5	646.1	1,368.1
Yucatán	10.3	50.6	119.6	161.5	342.0
Zacatecas	8.0	39.1	92.5	125.0	264.6

^{1/} Al estado de Tamaulipas se entregaron 502 mil pesos adicionales, los cuales se compensarán una vez conocido el ajuste de diferencias que habrá con base en la declaración anual de PEMEX y sus organismos subsidiarios en marzo de 2006. Una vez realizado el ajuste, el monto total asignado a las Entidades Federativas ascenderá a 21 mil 986.4 millones de pesos.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en datos de la SHCP del Cuarto Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública 2005.

Los recursos correspondientes al cuarto trimestre se entregaron a las Entidades Federativas el 10 de Febrero de 2006, como lo establece el propio PEF de 2005.

Si está interesado en que este boletín le sea enviado por otro medio (correo electrónico, fax, u otro), favor de indicarlo al Centro mediante oficio y firma autorizada.